PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit

representado por su XXXII Legislatura, decreta:

Designar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 47, fracción IX, 69 fracción XII, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y en virtud de que se cuenta con el voto en sentido afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, se designa al Licenciado en Derecho Petronilo Díaz Ponce Medrano, como Fiscal General del Estado de Nayarit, por un periodo de nueve años que comprenderá del 21 de diciembre de 2017 al 20 de diciembre de 2026.

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese personalmente el presente decreto al Licenciado en Derecho Petronilo Díaz Ponce Medrano a fin de que previo al inicio de su cargo a verificarse el día 21 de diciembre de 2017, comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de Ley correspondiente.

Tercero.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente decreto a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y de los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. Eduardo Lugo López
Secretario

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria

Hoja de firmas que designa al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.